**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURE & LIFE FOR HEALTH NATURLIFE S.A., CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil quince, siendo las once horas, en la oficina situada en la Cdla Prosperina Av primera número 108, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NATURE & LIFE FOR HEALTH NATURLIFE S.A.,** con la asistencia de las siguientes personas: **1) LARREA HERRERA BOLIVAR BOANERGES**, por sus propios derechos; **2) LARREA HERRERA KARIN OSWALDO,** por sus propios derechos. **3) SÁNCHEZ VILLACÍS NORMA ERNESTINA,** por sus propios derechos.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión del señor Presidente **LARREA VERGARA MELINA NATHALIA** y para que actué como secretario el Gerente Financiero el señor **LARREA HERRERA BOLIVAR BOANERGES**

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

**1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior.**

**2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;**

**3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el comisario; y,**

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil diez, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto el orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,

d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.

**Eco. Bolivar Larrea Herrera**
**Secretario de la Junta**